

Mujeres que delinquen

María de Lourdes
Herrasti Maciá

Una encrucijada de la violencia

Resumen: El presente trabajo, más que profundizar en alguna de las manifestaciones de la violencia, pretende abordar el fenómeno como un todo articulado. La autora analiza el caso de una cárcel de mujeres con base en dos preguntas centrales: ¿Existe un vínculo que una, condicione y retroalimente las diferentes manifestaciones de la violencia, aparentemente independientes? ¿Cómo se articulan esas distintas formas de violencia? El material de análisis para este trabajo se compone de las historias de vida de tres mujeres.

Abstract: Rather than focusing on one of its many manifestations, this article addresses violence as an articulated phenomenon. The author analyzes the case of a prison for women, drawn from two central questions: Is there, in fact, a link that connects, conditions and feeds back the different, and apparently independent, manifestations of violence? And, how do these different forms of violence articulate? The analysis will focus on the life stories of three women.

Résumé: Plutôt que d'aborder l'une des multiples manifestations de la violence, cet article cherche à comprendre le phénomène comme un tout articulé. Dans son analyse d'une prison de femmes, l'auteur centre son propos autour de deux questions centrales: y a-t-il un lien qui unit, conditionne et produit une influence mutuelle entre les diverses manifestations de la violence? Et comment les différentes manifestations de la violence s'articulent-elles? L'analyse se concentre sur les histoires de vie de trois femmes.

[violencia, cárcel de mujeres, castigo]

Acercarnos a comprender el fenómeno de la violencia y su actual expresión requiere no conformarnos con atender a la singularidad de algunas de sus manifestaciones extremas sino buscar un panorama más completo que considere incluso a la violencia que generalmente pasa desapercibida. Decimos vivir en una “cultura de la violencia”. Ella está presente al interior de las familias; en las calles donde sabemos de robos, atracos, asesinatos, violaciones o ajustes de cuentas entre bandas y mafias; entre grupos que se miran como opuestos por motivos de raza, religión o ideología; en el ámbito de la política nacional o del entorno internacional, y por supuesto en la pobreza, el desempleo, el hambre, la anemia y la muerte. La lista es interminable, y a ella se suman otras manifestaciones, no tan evidentes, entre las que la escuela es uno de sus representantes.

Pero ¿tendrán estas manifestaciones algún vínculo entre ellas que las retroalimente y las fortalezca? Esta es la pregunta central del presente artículo. Y si esto es así, ¿cómo es que se articulan? En la búsqueda de respuesta analicé la violencia que tiene lugar en la vida de las mujeres que delinquen. Primero, viéndola en su secuencia temporal, como una cadena de acciones y reacciones que se entrelazan, una cadena que no necesariamente mantiene una misma dirección sino que con frecuencia se ramifica apuntando hacia diferentes personas, y en un continuo fluir de ida y vuelta. Después hago una “fotografía” que me permita ya no ver una secuencia de violencia pero sí, en cambio, captar el conjunto de manifestaciones que tienen lugar en un mismo espacio, en un mismo momento y al interior de un mismo grupo.

La cárcel fue un buen espacio para esta reflexión pues es una institución que se caracteriza por su inconmensurable violencia que parece venir de todas partes en una lucha de todos contra todos, una lucha que es profundamente desigual. Ahí se articulan una enorme variedad y tipos de violencia. No sólo es la violencia que ejercen las autoridades hacia las presas, sino la que tiene lugar entre las internas, o incluso aquella que las mujeres reciben de sus familias o la que destinan contra sí mismas a través de las culpas y los remordimientos. Mucho de esto tiene que ver con la norma y la reglamentación del penal, pero también con la subjetividad de los protagonistas que, como dice Veena Das, está conformada por la suma de sus experiencias vividas e imaginadas (Das 2000: 10).

Los datos que a continuación presento fueron obtenidos durante el trabajo de campo que realicé para elaborar mi tesis de maestría en una cárcel ubicada en una pequeña población, con menos de 250 000 habitantes y un alto porcentaje de población indígena. Una prisión construida para varones en la que posteriormente se acondicionó un espacio para mujeres. Había, en el momento del trabajo de campo, aproximadamente 120 varones y 52 mujeres. De ellas, cerca de un 30% estaban acusadas de homicidio –lo que resulta un alto porcentaje para una cárcel en México–; otro 30% por daños a la salud –comercio y transporte de droga, las llamados “burros” en el lenguaje popular. El resto tenía que ver con robos menores y diverso tipo de fraudes. El personal no había sido capacitado en el manejo de un penal y en su mayoría había pertenecido a cuerpos policíacos o militares. Los abogados defensores eran, en la práctica, inexistentes y nunca supe de la presencia de traductores cuando eran requeridos por población indígena monolingüe. Los recursos limitados eran justificación para la inexistencia de alternativas de trabajo o capacitación.

Ahí, tuve la oportunidad de llevar a cabo múltiples entrevistas con autoridades y custodias, y de acercarme a la historia de 52 mujeres. Especialmente tres de ellas constituyen el material central de este artículo. La primera María, hondureña, que emigró a México cuando aún era niña; abandonada por su madre y violada por su padre, hoy está acusada de haber secuestrado, torturado y matado a dos personas; tiene una condena de 40 años. La segunda, Rosa es hija de una guatemalteca y un sargento del ejército mexicano, fue abandonada a sólo unos días de nacida en la casa de una familia tzeltal; fue vendida y más tarde prostituida, mató a su madrastra y fue violada por sus captores, purga una condena de 30 años. La tercera de ellas, Ana es una mujer campesina, mestiza, huérfana de madre que fue vendida cuando aún era adolescente, mató a su marido que la engañaba, y está acusada de homicidio, purga también una condena de tres décadas.

Al buscar la secuencia de aquellos sucesos que se entrelazaron para llevar a estas mujeres a prisión, aparece primero la violencia estructural, esta violencia que hunde sus raíces más allá de los muros de la prisión, en otro espacio y en otro tiempo, esta violencia iniciada antes de su nacimiento y que previsiblemente se mantendrá después de su muerte. La pobreza en la que vivieron formó una “mancuerna” indisoluble con la violencia inherente de una mentalidad patriarcal y que las colocó en un “vivir para otro”, que las privó de su autonomía y de su capacidad de decidir. Pobreza y mentalidad patriarcal aparecían ancladas en una educación que ayudó a fomentar en ellas una actitud reverencial frente al poder, al dinero, al conocimiento y al color claro en la piel; una educación que las orientó hacia la subordinación y la obediencia sumisa que primero reclamaron sus padres, y después sus marido y los padres de él. En el curso de sus vidas, a las mujeres se les impuso un estilo de vida, pensamientos, creencias y actividades que llegaron a ser parte constitutiva de sus vidas. Muchas circunstancias se sumaron para llevarlas a cometer algún delito que según la justicia representó el rompimiento con normas sociales que habían sido conscientemente interiorizadas, o que fue simplemente un acto de rebeldía frente a la vida. Pero, en todo caso, llegaron a la cárcel con un bagaje de la violencia vivida y ejercida.

Su experiencia sobre la violencia continúa con ese castigo múltiple y total que es vivir en prisión, una suma de venganzas: la que ejerce la sociedad contra ellas y la que ellas logran ejercer contra quién se los permita. Al escucharlas esperanzadas en el día de su liberación, es irremediable pensar que ahí les espera una sociedad imbuida en una mentalidad patriarcal que no duda de imponerles la carga de una identidad estigmatizada, una realidad en la que se encontrarán sin dinero, sin alternativas, en la que enfrentarán a familias resentidas y a hijos enojados por el abandono.

La violencia como una secuencia puede ser rastreada a través de los cuerpos de las mujeres y dar mucha luz sobre cómo se encadenan diversos tipos de violencia, pero no permite comprender esta otra lucha de “todos contra todos”, que tiene lugar en una prisión. Para ello, es necesario intentar sacar una “fotografía” que muestre el ejercicio permanente de la violencia, en donde se suma aquella que viene de la institución (a través de la norma o fuera de ella) a la otra que proviene de la convivencia entre las mujeres.

Desde la institución la violencia inicia con la captura y continúa en el proceso para dictarles sentencia, en los interrogatorios, en el encierro, en las rejas y en los uniformes, en la rígida normatividad y en los castigos, en el aislamiento, el uso de gas y de toletes. Se suma también la inexistencia de facto de abogados defensores, la ausencia de las familias y el abandono de sus hombres. Y finalmente la dolorosa dependencia para resolver hasta sus más elementales necesidades. Desde la convivencia se suman los pleitos e intrigas constantes que aparecen con frecuencia, como si no tuviera razón de ser, como un fenómeno disperso que se origina por cualquier motivo, desde cualquier parte, en cualquier dirección. Esta violencia entre las mujeres y que constituye un verdadero telón de fondo no es posible explicarla sólo a partir de diferencias sociales o económicas, de costumbres o creencias, de manejo de poder, del dinero, del conocimiento, del color de la piel. Y si quedara algún resquicio sin violencia, las mujeres lo llenan con sus culpas.

REFLEXIÓN SOBRE EL CONCEPTO DE VIOLENCIA

Las manifestaciones de violencia están en todas partes y muy poco se reflexiona sobre las características de este fenómeno. Hay una violencia que se argumenta como “necesaria”, generalmente es la que se encuentra vinculada a una autoridad, ya sea del Estado, del padre, del maestro, del hombre, de la ciencia, de la religión, de los derechos humanos o de la justicia. Hay ejemplos de sociedades que han llegado a considerar como legítimo el exterminio¹ de un pueblo, y por supuesto muchos que sostienen que es indispensable para defender la vida, la familia, la propiedad y los derechos. A una se le considera legítima, mientras otra, como la tortura o el asesinato callejero, parece repugnante y la sentimos ajena, como si fuera algo que no nos pertenece. Parecería que ambas no tienen nada que ver entre sí, que son fenómenos antagónicos. Pero estas diferencias entre “normalidad” y “patología” son subjetivas y sólo pueden cuestionarse si exploramos los vínculos entre las diferentes formas de violencia que están presentes en nuestro mundo contemporáneo (Das & Kleinman 1999).

Podemos decir que la violencia tiene su origen en el deseo de imponer. No importa si es una imposición de naturaleza física o psíquica o si se dirige contra el cuerpo de una persona o contra sus bienes; el fin es imponer la voluntad a través del miedo. Al convertir al otro en objeto de nuestro deseo, se inicia una cadena de acciones y reacciones cuyas características son tan variables como subjetividades existen. Donde hay violencia siempre hay resistencia,

1 Muchas guerras podrían entrar dentro de este apartado. Por ejemplo el totalitarismo alemán o las Cruzadas que, independientemente de otros intereses, manejaban la necesidad del exterminio.

aunque sea en el ámbito de la imaginación. Los oprimidos, aunque sepan que es prácticamente imposible modificar su situación, no dejan de soñar en dejar de sentir la imposición que viven (Foucault 1992: 175-187).

La violencia comparte algunas de las características que Foucault atribuye al poder. Igual que sucede en los actos de poder, la violencia es un fenómeno relacional que atraviesa la totalidad de las relaciones humanas; está en permanente movimiento, cambia de lugar y todos, desde los más fuertes hasta los más débiles, la ejercen y la padecen aunque en ocasiones sea difícil percibir este movimiento. Al igual que sucede con el fenómeno del poder, en el que las manifestaciones locales se convierten en sostén del poder del Estado (Foucault 1992) la violencia que se expresa en lo cotidiano, aquella que no necesariamente emana de una autoridad visible, posiblemente también contribuye a sostener otras manifestaciones, como podría ser la violencia que se ejerce en las altas esferas del poder. Argumentos sobre la “necesidad” se utilizan para ejercer la violencia familiar o argumentar a favor de la cárcel, son argumentos que no están lejos de los que justifican un genocidio.

Independientemente de la forma en que cada sociedad percibe la violencia, propongo diferenciar algunos tipos. El primero, es la violencia estructural que tiene lugar a partir de un modelo económico. Esta violencia está cotidianamente presente para quienes viven en extrema pobreza, ahí donde es difícil resolver la enfermedad, el analfabetismo, el desempleo, el hambre, la sed, el sufrimiento corporal o la muerte prematura, una violencia que se intensifica gracias a los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, que presenta cotidianamente imágenes de abundancia, éxito y bienestar, a quienes no puede pretender el mínimo bienestar. La violencia estructural hace que disminuya, casi hasta desaparecer, la posibilidad de que las personas logren “la experiencia humana del ser social.” (Kleinman 2000: 226-227).

Es también estructural la violencia que proviene de la mentalidad patriarcal que recubre a nuestra sociedad y sobrepone a un género sobre otro (Bourdieu 1998). Esta violencia que cancela a una mujer adulta la posibilidad de decidir, es frecuente y en muchos casos se convierte en una forma de vida. Si en sus familias las mujeres encuentran pequeños espacios para la autonomía, hay espacios en los que se ven obligadas a sumergirse en un estado total de la dependencia.

Otra violencia es la institucional, una violencia que viene del aparato del Estado y que tiene como una de sus manifestaciones la guerra y la represión y que rompe incluso con normas establecidas con diversos argumentos. Esta violencia se destina contra cualquiera que ponga en entredicho el poder del Estado y sus intereses. También la escuela y la Iglesia son instituciones que ejercen una violencia “legítima” que pretende –como su raíz indica– mantener a los estudiantes en un camino previamente establecido. Nancy Sheper-Hughes habla de la violencia estructural y de la violencia institucional como una violencia de “todos los días”, como “crímenes” que se cometen en tiempo de paz, como estas “pequeñas guerras y estos invisibles genocidios que invaden a los pobres en todo el mundo” (Sheperd-Hughes 1992: 3).

En tercer lugar podemos hablar de la violencia “social” que ejerce una parte de la sociedad en contra de otra por razones étnicas, de clase, raza, o bien por creencias religiosas o políticas, costumbres o preferencias sexuales. Una violencia que, aunque puede estar alentada por las instituciones, se desarrolla entre los grupos. Existen, lamentablemente, muchos ejemplos.² Finalmente está la violencia interpersonal, del día con día, que tiene lugar en la vida cotidiana al interior de las familias, en las relaciones de pareja, en la oficina, la fábrica, el campo o en la calle. Philippe Bourgois la califica como una “violencia doméstica” y en ella incluye el abuso

² Chiapas es un buen ejemplo para esta violencia permanente entre grupos religiosos y políticos, entre mestizos e indígenas, entre ricos y pobres. Comunidades enteras se han dividido y los católicos han expulsado a los protestantes, los perredistas a los zapatistas. La lista en este estado de la República resulta interminable.

de sustancias tóxicas (Bourgois 2008: 3). Una violencia vinculada en el deseo de conseguir o conservar privilegios individuales, y que se intensifica con la convivencia obligada, como en el caso de los campamentos de refugiados, las cárceles, o las vecindades. Finalmente aquí también podemos incluir aquella violencia que las personas ejercemos sobre nosotros mismos. Todos estos tipos de violencia se articulan en la cárcel y, como dije antes es posible descubrirlos tanto si analizamos la secuencia de violencia en la vida de una mujer, como si fotografiamos lo que significa la vida en el penal.

LA CÁRCEL: UN PERPETUO FLUIR DE LA VIOLENCIA

Al ver a la violencia, como propuse al inicio, como una secuencia de acciones y reacciones es posible ver cómo se articulan los diferentes tipos de violencia que hemos planteado. Una violencia estructural que tiene sus antecedentes mucho antes de la existencia misma de estas mujeres, en la formación del sistema económico y de una sociedad patriarcal, androcéntrica que, como dice Bourdieu, se convierte en un principio que se impone como neutro.

Marcela Lagarde define esta sociedad patriarcal en la que las mujeres viven privadas de su autonomía, convencidas de que sobreviven gracias al cuidado y la protección de otros de quienes dependen. A ellas, corresponde obedecer. En la medida en que se conciben sólo en términos de vivir para otro, se les expropia su capacidad de participar, de decidir sobre su persona, su trabajo y su sexualidad. Así se relacionan con el mundo, en la creencia de que deben ser capaces de todo para entregarse a los demás. (Lagarde 1993: 363). Son mujeres “cautivas de su condición de género, que no son dueñas de su vida, ni de sus deseos” y es a partir de este deseo de otro que organizan su identidad y se definen (Lagarde 1993: 36-39). Como señala Bourdieu, estas convicciones se inscriben de manera duradera en su cuerpo, bajo la forma de esquemas de percepción y de inclinaciones que las hacen sensibles frente a algunas manifestaciones simbólicas del poder (Bourdieu 1998: 22).

Es irremediable que parte de la formación del sujeto es la subordinación, pero muchas mujeres se mantienen así, ya adultas, con la imposibilidad de tomar decisiones y esto les impide, o al menos limita “la experiencia plena del ser social” (Kleinman 2000: 226). Aunque aparentemente las mujeres en prisión aceptaban esta realidad por considerar que no había remedio, en algún momento cometieron un delito.

María: “Pasé una infancia triste, sin cuidados, sin juguetes. Mi abuela me decía que mi mamá se había ido con otro hombre por prostituta, y lo que más me dolía era que decían que me parecía a ella. Todos me pegaban. Trabajaba para los adultos, ayudaba a la milpa, a sembrar piña, a tortear. Crecí guardando mucha rabia contra mi padre que me violó cuando tenía 11 años. Esa vez estuve hospitalizada pues aún no me había desarrollado y tuve una fuerte hemorragia. Cuando tenía 13 años intenté hacer mi vida con un novio...vivíamos con mi suegra y tenía que ajustarme a su manera, pero yo sentía que ese era mi hogar y siempre trataba de ser amable... cuando me embaracé y perdí al bebé, mi marido me culpó, pero yo soportaba todo porque quería tener mi hogar, no quería destruirlo...luego me dejó por otra. Tuve otra relación en donde encontré la paz, una relación que terminó cuando él fue asesinado.”

Nieta de un líder campesino con el que llegó a México, María cuenta que más tarde se involucró con la política para defender causas sociales. El cacique local, en venganza mató a toda la familia de su hermano. “Ahí los encontré a todos con las tripas de fuera... y sí...pensé en vengarme. Este asesinato desató el odio que yo había acumulado”. Ella secuestró, torturó y

mató al responsable y huyó, pero el deseo de reencontrarse con su hijo la hizo volver. “Cuando me iban a detener pensé: ya me cargó la fregada, no tengo ni cómo escapar. Estaba rodeada. Me pidieron mi identificación y el agente me dio la espalda para confrontarla con las fotos que tenía. Fue entonces que preparé la pistola que traía en el bolso y pensé: me friegan... pero éste se va conmigo... Cuando me golpearon el brazo no solté la pistola y alcance a dar unos plomazos y uno de los policías murió. Eso, no me lo perdonaron.”

Rosa, como dije, fue abandonada a la puerta de una casa indígena. Nunca fue a la escuela como lo hacían sus hermanastros pues era la responsable de lavar la ropa y limpiar la casa; su madrastra le pegaba con frecuencia. Cuando aún no se había desarrollado fue vendida a un hombre de 50 años. Él la violó y de esa relación tuvo un hijo al que finalmente abandonó con su suegra. Al regresar a su casa, su madrastra la prostituyó a fin de obtener recursos. Rosa había sido obediente, pero siempre, dice, pensó en vengarse. Un día decidió matar a su madrastra, lo planeó y finalmente la apuñaló.

“Después de matarla la arrastré a la puerta del hospital y ahí la dejé tirada. Luego me fui a comprar unas cervezas y esperé a la judicial. Me llevaron a la presidencia, no me resistí. Me hicieron que la limpiara, yo le puse el vestido que ella me había comprado una vez para entregarme a un hombre. Cuando lo hacía me sentía como si no fuera yo, no sentía nada. En el camino a la cárcel un gordo judicial me violó y quedé embarazada. Yo no quería al niño, tampoco quería a mi primer niño, ni a mi otra hija que tuve de un señor que me violó en un potrero. Muchas veces pensé en regalar a este último niño, pero aquí en la cárcel me convencieron que no lo hiciera”.

Ana quedó huérfana a muy temprana edad y vivió con una tía que le pegaba constantemente con el pretexto de educarla:

“...me pegaba por cualquier cosa, porque no sabía hacer tortilla, porque no molía el maíz. Todos los días nos pegaba cinco o seis veces. Recuerdo que un día me reventó un oído, otro día me pegó con un palo y me aventó al fuego por lo que me quemé la pierna, eso hacía para que aprendiera yo los quehaceres de una mujer, decía. A veces yo la acusaba con mi tío para que él le pegara con cualquier pretexto y yo pudiera sentirme vengada. Mi papá vivía en el pueblo pero no paraba por la casa. Fui vendida a un hombre que me violó, sentí miedo y mucho odio; me sentía mal y me daba asco, me quería estar bañando”.

De él, Ana tuvo un hijo con el que un día huyó para regresar con su tía quien continuó con el maltrato, ahora también hacia el hijo. Ana sintió deseos de vengarse y contrató a unos jóvenes para que violaran y robaran a su tía. Más tarde, pudo independizarse y se volvió a casar. Su marido la engañaba y mostraba poco afecto hacia su hijastro. Ella lo mató. Aunque no se puede explicar su reacción, cuando lo vio muerto, dice que se sintió desahogada.

“Cuando me capturaron estaba yo muy asustada. Fue mi hija que me delató pues ella vio cómo maté a su padre. Los agentes me trataron mal, y es que te pierdan el respeto, te tratan de puta, de perra, se burlan: ¿no que muy macha?; te humillan, te amenazan, te meten miedo...ahí donde vas todas son bien cabronas, ya verás”.

A esta violencia estructural se articula la violencia institucional que tiene lugar visible en la prisión. Si ellas ejercieron la violencia, el sistema de justicia las castigará con más violencia. Se inicia con la captura, pero continúa mientras se emite la sentencia. Es un proceso largo y lento frente al que la indefensión de la mujer es la principal característica. Aunque las muje-

res a las que nos hemos referido hablan español, de poco les sirvió durante el proceso pues no conocían la ley, ni la jerga legal, ni los procedimientos; dos de ellas tenían dificultad para expresarse en estos ambientes. “Quienes nos juzgan –dice Ana– son prácticamente invisibles, la decisión, viene de quién sabe dónde, no tiene cara”. Y es que el proceso está dividido en miles de pequeñas partículas en donde nadie es responsable: el juez que dicta la sentencia lo hace en función de una averiguación elaborada por alguien más, que lo hizo en función de una denuncia establecida por alguien más. Los jueces dicen que para garantizar neutralidad deben juzgar “a tabla rasa”, a cualquier homicidio dan 30 años y al que comercia con drogas, 10 años, no importan las circunstancias, a igual delito, igual pena. (Herrasti 2007: 150).

Y también está presente la violencia social, la que se aprovecha de las mujeres por su falta de conocimientos y dinero, por origen. Esta violencia social está presente a lo largo del proceso pero tiene uno de sus principales representantes en los abogados, quienes no sólo no ayudan en conseguir un proceso justo para ellas, sino que aprovechando las circunstancias se convierten en extorcionadores. Ana, antes de la sentencia, ha hecho el esfuerzo de contratar un abogado en dos ocasiones, les pagaba y nunca más sabía de ellos.³ Rosa y María se conformaron con el abogado de oficio y tampoco lo veían más de una vez por año. Cuando ingresan, parecen ser casos perdidos de antemano pero ellas se mantienen esperanzadas hasta que se dicta la sentencia.

“Llevaba un par de años en la cárcel, dice María, cuando llegó mi sentencia de 40 años. Yo tenía apenas 29. Sentí que el mundo estaba acabado. Primero me deprimí, andaba yo sola, no quería que nadie me hablara. Un día la directora cometió una arbitrariedad y eso me enfureció. Decidí que ya no podría más, que quería irme de ahí y me fui a la dirección para intentar tomar a la directora de rehén y escapar... Yo iba con el corazón lleno de coraje. La agarré de las greñas y saqué el cuchillo y se lo puse en el cuello”.

Una vez en el penal, las mujeres son sometidas a un breve interrogatorio, que no dura más de 10 minutos. Ahí, la psicóloga que lo aplica las “clasifica” según su grado de “peligrosidad” y el nivel de consciencia y de contacto con la realidad con el que ingresan, la celda que ocuparán, las compañeras con las que deberá compartir el espacio, las medicinas o, en teoría, las actividades que deberán realizar para su readaptación. A María, acusada de dos asesinatos desde el principio la consideraron “peligrosa” y la mantuvieron aislada por varias semanas; era una prisionera dentro de la prisión.

La institución tiene muchas formas de castigar a una interna, todas ellas con la intención de subrayar su impotencia y de disciplinarla totalmente como si ello fuera garantía para su rehabilitación. Además de una larga lista anticipada por los reglamentos y que castiga fundamentalmente cualquier falta a la normatividad impuesta, hay otra que es menos explícita. Entre las normas, está el impedirles llamar por teléfono para enterarse del estado de salud de un hijo, impedir la entrada de los objetos que sus familiares les llevan a las presas o limitar servicios como el agua o el gas. Posiblemente una de las más dolorosas es privarlas de las visitas conyugales o familiares, y esto resulta especialmente difícil si vemos que las familias también las “castigan” con su ausencia. Las mujeres están abandonadas y ellas lo saben. En 10 años María no ha recibido más de tres visitas, Rosa que lleva siete años en la cárcel, sólo ha sido visitada dos veces y Ana dice que en promedio llegan sus papás dos veces al año. Con visitas así de esporádicas, las mujeres no pueden resignarse a perderlas. Y hay también enemistades con las celadoras que hablan de gran violencia. Recuerdo que en una ocasión Ana me contó que había ido a ver al doctor, como siempre acompañada de una celadora,

3 Sucedió en el 90% de las mujeres que entrevisté.

le habían dicho que tenía una infección vaginal especialmente difícil de quitar. Ella estaba realmente adolorida y avergonzada pues al día siguiente la celadora se había encargado de decirlo al resto de las mujeres.

En la cárcel, las mujeres viven asustadas, temerosas, inseguras sobre un futuro sin visos de esperanza. En las entrevistas sostenidas con ellas, Rosa hacía énfasis en la sensación de miedo que le producía aquél primer ruido que escuchaba al amanecer, el ruido de las rejas al abrirse. Entonces se levanta para pasar a ser “contada”⁴ junto con las demás. La violencia continúa a lo largo del día, en el tono autoritario de la custodia e incluso en la misma vestimenta masculina, con botas y armas, cuando reciben una “corrección disciplinaria”, en la amenaza, en la espera de un favor solicitado, o en el silencio donde siempre hay la sensación de que algo sucederá. Y hasta para conseguir un café puede ser necesario pedir favor a la celadora pues en el penal, las mujeres reciben una cantidad mensual de 600 pesos con lo que deben cubrir su alimentación y el resto de sus necesidades. La compra, de los ingredientes, sin embargo, se realiza fuera del pabellón y requiere de permiso.

Ana: “Entré un 27 de enero, casi a las tres de la tarde. Sentí que había perdido todo, sentí miedo a pesar de mi carácter. Me acuerdo cuando cerraron la reja y una celadora me agarró duro por el brazo y me asignó una plancha alta. Me advirtió que no quería a nadie durmiendo en el pasillo. Yo estaba golpeada y no podía subir. Se lo dije, me contestó que ese era mi problema y me señaló que si había pleitos me iba a castigar. Cuando salió, una compañera dijo ‘miren muchachas llegó carne fresca’. Yo pensé que me iban a violar. Otra compañera me ofreció un café caliente y empezamos a platicar”.

Como dije, otra de las formas más significativas de violencia es la dependencia de las mujeres frente a la institución, una dependencia radical y profunda entre ellas que nada poseen y la cárcel que todo lo puede. Ellas necesitan a la institución para resolver comida, techo, calor, agua caliente o incluso de afecto; siempre otro decide sobre la forma de usar el espacio, sobre las compañeras con quienes deberán compartir la “plancha” en la que duermen, sobre los tiempos y sobre las actividades. Todo lo anterior facilita mucho esta violencia oculta de la que hablé antes.

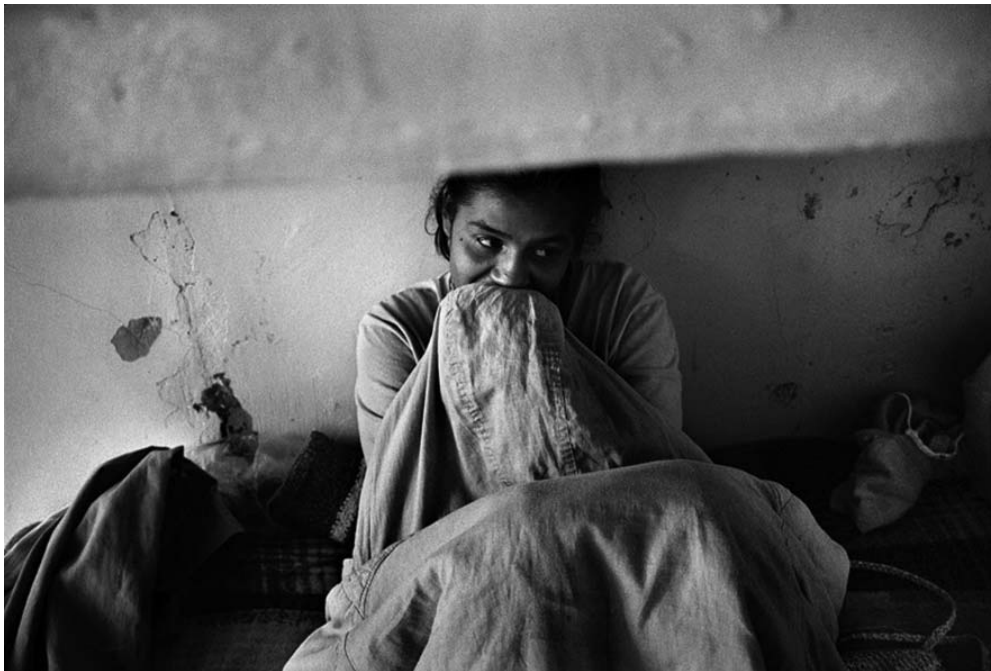
Ana: “Tenía idea de que las cárceles eran como las que había visto en las películas de Chucho el Roto, pero las cosas eran diferentes. Los primeros días fueron muy difíciles, había que ir por agua y me tenía que lavar adentro de la celda, pues estaba aislada, me sentía muy asustada. Cuando me cambiaron con las demás una compañera me dio ropa y un cobertor pues yo tenía frío”.

Rosa: “Ahí (en el penal) todo estaba peor que en ningún lado, no había medicinas, no había tienda en donde comprar alimentos, había unas ratas enormes que parecían tlacuaches, y muchas enfermedades. El director no quería atendernos y abría las cartas que nos mandaban. Un día quise poner un alto, organicé una huelga de hambre, pero lo único que conseguí fue un traslado. Uno requiere de un trato más humano pero no, aquí uno se vuelve más desgraciado”.

María: “A veces las celadoras nos piden que les lavemos alguna cosa y si no lo haces buscan como levantar un reporte, pero si lo haces te cogen de escalerita. Al principio una de ellas me pedía que le hiciera su café y me lo pedía a cualquier hora... Yo aprendí que algunas celadoras pueden ser tus amigas y eso te da privilegios, pero a cambio quieren que andes de: corre Chepe ve y dile”.

4 La “contada” la realizan los custodios dos veces al día. En la noche cuentan a las mujeres antes de cerrar la puerta y, en ese momento les quitan cualquier objeto que pudiera servir de “arma” como son los cuchillos con los que cocinan. En la mañana nuevamente cuentan a las internas para ver que todas estén ahí, antes de iniciar el día, y les devuelven los utensilios que fueron retirados la noche anterior.

Foto: Vida Yovanovitch



Como vemos, el castigo siempre va mucho más allá de esta pérdida de libertad que la cárcel supone pues impone una vida de temor, de mal trato y soledad. La estricta normatividad se encarga de que las cosas funcionen como están previstas, pero también de tener un permanente recordatorio de la sumisión y subordinación que deben a las autoridades. Muchas son las reglas y para cada violación hay un castigo previsto, que puede ir desde la celda de castigo, hasta una llamada de atención o la nota en el expediente.

La institución justifica la violencia en tres supuestos. En primer lugar el castigo que busca ser ejemplar; en segundo lugar como una contribución al orden y a la seguridad pues mantienen encerrados a quienes han roto con las normas y, finalmente en la responsabilidad de lograr una “readaptación” y convertir a las mujeres en personas con conductas más acordes con la sociedad en la que viven. La violencia en la cárcel busca doblegar a las mujeres, propiciar en ellas una subordinación callada, una docilidad definitiva, generarles un profundo temor.

Además de la violencia que viene de la institución, en este espacio que es la cárcel está presente la violencia entre las mujeres, una violencia que luce más dispersa que la anterior. Si la violencia institucional tiene como origen el castigo, esta que se da entre las mujeres parece tener los más diversos motivos. Todas las mujeres coinciden en que compartir la vida con otras internas puede ser “un verdadero infierno”. Todas afirman que ellas no participan en dichos enredos, pero de hecho todas están involucradas. Los pretextos son de lo más diverso: el dinero, los hombres, los privilegios, el uso del espacio y, con frecuencia, la traición real o imaginada, o simplemente el “me cae mal”, “habló mal de mí”, “es una *conchuda*”, una “aprovechada”. Un acto de solidaridad implica una exigencia de lealtad absoluta y con frecuencia es seguido de enemistad. Cada pleito recompone los grupos y las alianzas. Después de un tiempo de lucha y con frecuencia después de una reprimenda las mujeres se dan una tregua, se llega a un acuerdo pero éstos son frágiles y se rompen en cualquier momento. Con frecuencia aparecen nuevos equilibrios y nuevas mujeres involucradas que se sumaron durante dicha tregua.

A primera vista, parece que esta violencia nace de la competencia, los celos o la envidia. Es una violencia que parecería un asunto entre individuos, un resultado de caracteres disímboles obligados a la convivencia. Pero el fenómeno es generalizado e incluye a todas, incluso a las que aparecen como más “pacíficas”. Todas se enfrentan entre sí en algún momento, a través de miradas, murmuraciones o chismes, o con acciones más definitivas que van desde tirar la ropa recién lavada al piso, monopolizar el lavadero, esculcar las pertenencias de las compañeras o robar. Hay denuncias que pueden llevar a una mujer injustamente a la celda de castigo, o impedir su preliberación. También hay golpes. Cotidianamente circulan historias que buscan desprestigiar a una compañera, utilizando como argumento su vida “disipada”, su falta de moral, el abandono que sufre “porque nadie la viene a ver”, “porque nadie la quiere”. Se critican por el uso de drogas, por robos o por hechicería. Pero el descrédito va mucho más allá cuando se habla de que “es una india cochina”, de que “no tiene un centavo para caerse muerta” o de que “no sabe ni siquiera escribir su nombre y solo sabe hablar en su lengua”. Clase, etnia, conocimientos y costumbres marcan claramente quiénes pueden estar arriba y quienes deberían estar abajo.

A María la encerraron en la “Celda de observación de la conducta” por pelear con una compañera. La otra había tirado su ropa al suelo:

“Ella decía que yo la criticaba por fea, pero la verdad es que yo no me ocupaba de su vida, y pues si está fea pero a mí que me importa, yo no le puse esa cara y lo que haga o deje de hacer me es igual, pero ella vino y me tiró la ropa limpia al suelo y yo la agarré a madrazos. El alcaide me llevó a una celda de castigo. Había acomodado mi lugarcito donde me iba a acostar cuando llegó de nuevo para llevarme a otro lado. Era diciembre y hacía mucho frío. Le pedí que me dejara quedarme ahí esa noche. Pero él comenzó a jalarme. No me dejé y lo tiré al piso y le puse la rodilla en la nuca, decidida a lo que fuera. Lo agarré de los huevos y lo hice gritar. No, no he sido muy buena, pero ¿cómo me iba a dejar? Quiso pegarme con la macana pero no pudo y pidió los toletes pero yo no me dejé, usó el gas y me vino a tirar a otra celda que estaba toda mojada. Fue una noche espantosa”.

Ana se queja de que un día unas compañeras le sembraron droga en su plancha y luego la denunciaron.

“Ellas, dice, estaban enojadas porque yo había juntado dinero vendiendo gorditas y querían que les prestara, pero que las mantengan en su casa. Se imagina, decía, lo que se siente cuando entra la custodia y enfrente de todas comienza a buscar la droga y avienta por todos lados las cosas que has guardado, las fotos de tus hijos, las cartas... Y luego la encuentran y te mandan a la celda de castigo a pasar soledad y frío mientras las compañeras pueden revisar a gusto tus pertenencias. Me sentí como si me hubieran violado...”

Intentos de suicidio, depresiones y enfermedades psicológicas son el pan de todos los días. Otra interna contaba:

“Una vez una compañera me pegó, me reclamó que yo hablaba mal de ella, me hacía travesuras, me robaba el hilo, me tiraba mi ropa al tambo. Sufrí mucho, ella no quería que hablara con nadie, se burlaba de mí y me decía que era una vieja torcida, pata chueca... Yo quería zaranearla del chongo pero pensaba que si me portaba así las autoridades iban a pensar que era yo agresiva y eso no iba ayudar en la sentencia que aún no dictaban. Pero después estaba yo harta, me habían mentado la madre y les dije que si de una vez querían, nos la podíamos rajar. Las voy a agarrar, pero no del moco como se agarran los guajolotes, sino les voy a romper el hocico a “chingadazos”. Pero me encerraron en la bartolina y de ahí salí más rabiosa, aunque con la sensación de que uno no es tan pendejo. Ahora hace tiempo que ya no lo hago”.

La violencia entre las mujeres que viven en prisión, sin duda está vinculada a un conjunto de percepciones que tienen, entre otras cosas sobre sí mismas y sobre otras mujeres y que de alguna manera se han podido traslucir en sus comentarios. Por ejemplo, ellas están dispuestas a escuchar, atender y depender de los hombres, a entregarles una lealtad que por momentos parece incondicional, pero no lo harán con otras mujeres. Es cotidiano escuchar: “¿Qué se cree?, ¿qué me va a mandar?”, “cómo si valiera más que yo”.

Y en relación a esta forma de percibir, se abre esta nueva violencia que tiene que ver con la relación que mantienen con los hombres de la prisión y que es similar a la que habían enfrentado antes de su ingreso, pero que en la prisión tiene como agravante la soledad y la falta de afecto a las que están sometidas. Ahí, el único reconocimiento que pueden obtener es el de las otras mujeres que las respetarán si cuentan con un hombre.

Al haber en el penal, un área femenil y una varonil, son posibles los noviazgos y los encuentros conyugales. Ellos las conquistan para tener quien les lave la ropa, les haga la comida y les permita una relación marital, y ellas se dejan conquistar porque, además de algún beneficio económico, la relación les permite el reconocimiento incluso frente a ellas mismas. Las tres mujeres a las que me he referido tuvieron, durante los dos años que visité la prisión, novios en varias ocasiones, lo que según decían, les hacía sentir que la vida “de nuevo cobraba sentido”. Con ellos hacían planes de construir una familia, de tener una nueva oportunidad. De ellos no esperaban rechazo porque ellos también habían estado en prisión. Y una vez que consiguen novio, hacen cualquier cosa para mantenerlo y más si este hombre es al interior del penal alguien reconocido como lo es un “preso”⁵ o alguien que tiene recursos económicos. Ellas eran capaces de aguantar maltrato, golpes y humillaciones pero no una traición con otra mujer, pues esto rápidamente llegaba a oídos de las demás y las convertía en punto de burla con el lastimoso comentario: “Por algo te dejó. No le has de haber servido de gran cosa”.

Y hablar de violencia al interior del penal incluye también la violencia que las mujeres ejercen sobre sí mismas a través de las culpas, lo que está vinculado a la percepción que tienen sobre su persona y su responsabilidad en la vida. Permanentemente tratan de convencerse y convencer de que no son “malas personas” sino simplemente que “no supieron aguantarse”, dicen ellas. Sienten que son las únicas responsables, que no “midieron las consecuencias” y que por ello sus hijos viven abandonados; faltó paciencia, comprensión, sobró impulso y rebeldía. Las culpas las mantienen siempre adoloridas e incluso enfermas o hipocondriacas y sufren aún más pues no se les facilita ir al doctor.

Ana piensa que: “La venganza es como ir en contra del destino, es no entender que así es la vida”. Ella piensa que hubiera sido mejor sólo abandonar al marido en lugar de haberlo matado. Hay dolor por haber “fallado” a sus hijos. Rebelarse no fue una buena elección, hubiera sido mejor “aceptar y callar”. Hay culpa y se arrepienten de haber caminado en contra de esa “alma prisionera” de la que habla Foucault (1992: 222). María y Rosa sostienen, en cambio, que su delito fue una reacción justa, que no sienten culpa de haber matado, que volverían a hacerlo sólo que mejor planeado para poder escapar.

La cárcel es un microespacio que reúne a personas a las que todo separa, obligándolas a cohabitar generalmente en una total enemistad y que provoca en las mujeres un gran sufrimiento. Para muchas de ellas, esto constituye su “verdadero castigo”. Ante la violencia las reacciones son diversas. Algunas deciden acercarse al poder, ya sea el de Dios, el de la prisión o el de un hombre que las cuida. Otras reaccionan, con ingenuidad, dentro de los límites establecidos por las autoridades, presentan sus quejas, hablan con el director. Algunas intentan el camino

5 Un “preso” es el representante de los presos en la sección varonil. Es seleccionado por los mismos internos y controla cuotas internas y tiene acceso a las autoridades.

de la seducción de sus custodios, o bien organizan un motín, intentan fugarse o suicidarse o tomar un rehén.

Finalmente hay quien sólo murmura, sueña con una revancha o inventa un chisme para sentir que se ha vengado. Esta forma de resistencia, dice James Scott, ejerce presión sobre los límites permitidos; la presión varía de acuerdo con el grado de cólera e indignación de los subordinados, en su conjunto. Detrás de esa presión está el deseo de dar rienda suelta a la ira y puede dar lugar a “un gesto particularmente atrevido”. Hay también, agrega el autor, una resistencia disfrazada “...de infrapolítica, es la silenciosa compañera de una forma vociferante de resistencia pública...La lógica de la infrapolítica consiste en dejar apenas rastro a su paso” (Scott 2000: 230-236), mantenerse en la pasividad y la indiferencia.

La violencia en la cárcel transforma el alma de las internas. Michel Foucault lo dice al hablar de cómo la disciplina se aplica al “cuerpo” pero que impregna el alma, y así, el alma termina siendo prisionera de este cuerpo disciplinado (Foucault 2005: 30).

REFLEXIÓN FINAL

Al inicio del artículo me preguntaba si existían vínculos entre aquellas manifestaciones de violencia que, a primera vista, parecen distantes como por ejemplo, entre un padre que vende a su hija al mejor postor, y la normatividad de una institución que se gestó incluso, años atrás, en otro tiempo.

Y, en este afán por “atrapar” estos complicados vínculos en unas cuantas cuartillas mucho, literalmente, se me ha “escurrido” entre los dedos. Sin embargo, la forma en que se articulan diversos tipos de violencia y que apreció con claridad tanto en la secuencia de una vida, como en la fotografía de un penal, tienen como sustento la forma en que entendemos y percibimos no sólo la violencia, sino muchos otros fenómenos vinculados a ella. Formas particulares de entender la tolerancia, la autoridad; la convicción de que no es posible vivir sin violencia, la creencia en la justicia y tantas otras cosas que son las que permite su ejercicio y su reproducción. Nosotros somos los que la alimentamos y la reproducimos. Foucault propone que somos las mujeres las que concedemos a las autoridades el poder que ejercen sobre nosotras porque no disponemos de elementos para imaginarlo de otra manera (Foucault 1992:40), pero esta afirmación se podría extender a otros ámbitos.

Como señalé, quería ver si la violencia que se expresa en lo cotidiano, aquella que ejerce una mujer frente a otra, aquella que no necesariamente emana de una autoridad visible o legítima contribuye a sostener otras manifestaciones que parecen distantes. Sugiero que sí, pues están retroalimentadas por una misma forma de percibir, a pesar de que esta percepción pueda ser cuestionable.

Algunas de estas percepciones las encontramos en los discursos de las mujeres, tanto como aparecen constantemente en el discurso de las autoridades y, a pesar de que se encontraban en lugares opuestos, compartían su mirada y no existían contradicciones fundamentales.

La percepción sobre el papel de la mujer

Las mujeres saben que, durante muchos años, la sociedad ha estado convencida de su falta de importancia. Han aprendido que su único valor es ser transmisoras de valores y punto de armonía en sus familias y no se perdonan, como tampoco lo hace la sociedad, el haberse convertido en delinquentes. Ellas y las autoridades aceptan que la violencia que padecen es merecida y tampoco cuestionan la violencia que les tocó vivir en su infancia y juventud, si acaso la consideran “excesiva” y se quejan de su mala suerte: “Si mi padre –dicen con fre-

cuencia– me quería vender debió haber esperado a que creciera un poco más”. Han hecho suya la mentalidad patriarcal, se han subordinado al poder del dinero, y al poder racista y clasista que caracterizan a nuestra sociedad. Por ello, no creen que sus vidas podrían ser de otra manera. Aunque se desesperan, aceptan.

La percepción sobre el origen de la violencia

Aunque sabemos que no es posible supeditar lo social a lo natural, lo institucional a lo biológico y olvidar que la sociedad no dimana de una zoología, sino de una sociología (Clastres 2004: 23), las internas consideran que las personas tienen una necesidad intrínseca de defensa, como un “impulso que no es posible controlar”.⁶ Así, justifican su comportamiento. Por su parte, las autoridades consideran que la conducta “delincuente” es resultado de una psicología desviada –de una neurosis dirían los psicoanalistas.⁷ Creen, que las personas ligadas al delito poseen “...una compleja red de instintos, impulsos, tendencias y carácter” (Foucault 2005: 257). Así ha sido desde tiempos de Descartes cuando, igual que hoy, a quien quebrantaba la ley se le llamaba antisocial, desadaptado, destructor de los valores básicos de la sociedad. (De la Garza 1999; Sierra 1999: 460). De una u otra manera “los motores sociales de un crimen” nunca aparecen en escena, ni en el discurso de las autoridades, ni en el de las mujeres.

Sin embargo, la violencia puede ser un valor que, como dice Scott, las redignifique y las revalore (Scott 2000), una forma de mantener su identidad, de sobrevivir anímicamente, de recobrar o construir una imagen, de mantener un espacio propio y enfrentar esa lucha que libran en su interior y que tiene que ver con la percepción que tienen sobre sí mismas, sobre su vida, sobre su delito.

La percepción sobre la necesidad de castigo

La institución y las mujeres sostienen la necesidad del castigo como una forma de control indispensable para la vida en sociedad, e indispensable también para la educación. Es impensable, dicen, una sociedad sin delito y es igualmente impensable una sociedad sin cárceles. El castigo que la cárcel impone aparece como necesario para la reconstrucción simbólica de la norma quebrantada (Sherer 1995: 36) y como forma de retribuir a la sociedad el daño causado y de contribuir en el propósito de la “rehabilitación”.

Pero en realidad, nadie cuestiona que el encierro en una prisión constituye un castigo va mucho más allá. Es una venganza que abarca todos los detalles de la vida pues permite a las autoridades “...entrar en posesión del hombre entero, de todas sus facultades físicas y morales” (Foucault 2005: 142-159). Hay en la cárcel una rígida normatividad que impone castigos a los castigados, que inventa prisiones dentro de la prisión, que amenaza con quitar la esperanza a quienes de cualquier manera no ven con claridad su futuro; una dependencia que humilla. Además en la prisión no todo el “castigo” tiene que ver con la norma, sino que está presente la violencia interpersonal que viene de celadoras, alcaides, judiciales o del mismo director, una violencia que da lugar a historias de violación, tortura, impedimentos para recibir visitas, para ir al médico o para obtener los servicios necesarios.

6 Gourhan, entre otros sostiene que la violencia es inherente a la realidad humana y un fenómeno ligado a la adquisición de bienes necesarios para la vida. Citado en Clastres 2004.

7 Sigmund Freud explica a la violencia vinculada a la pulsión de muerte. Su postura sobre la guerra es especialmente clara en una carta que escribió a Einstein titulada ¿Por qué la guerra? (Freud 1997).

La percepción de que existe la justicia, gracias a la aplicación de la ley y al apoyo que en ello tiene una ciencia “neutra”

Mujeres y autoridades están convencidos de que el sistema penitenciario busca, y es capaz, de impartir justicia con el apoyo de la ley (que debe ser ciega) y una ciencia (que debe ser neutra). Creen que es en el amparo de la ciencia que el sistema de justicia define su normatividad y sus procedimientos, realiza las averiguaciones, integra los expedientes, dicta sentencia, e incluso pretende la “readaptación”. De ahí su legalidad. Las mujeres no cuestionan, ni a la cárcel ni a sus procedimientos, sino a las personas concretas que consideran no desempeñan bien su responsabilidad. Es el director incapaz, el juez corrupto, la celadora indiscreta o la actividad mal planeada. De nuevo su mala suerte.

Nadie argumenta que la cárcel, en sus 200 años de existencia (Foucault 2005) ha mostrado permanentemente su ineficiencia, pero sobre todo, se olvida que la justicia –como comenta Raymundo Mier, siguiendo la reflexión de Walter Benjamin– es opuesta a la ley, pues tiene como condición ser un acontecimiento singular, sin ánimo de universalidad (Mier 1999: 430-431).

El análisis de la violencia requiere de una mirada múltiple, de buscar vínculos, de descubrir secuencias, de construir fotografías, pero especialmente de no dejar de lado estas formas de mirar que la sostienen. Mucho de lo que se aprende en la infancia aparece como verdades incuestionables y objetivas (Berger, Lukman 1995), es esto lo que no sólo facilita su transmisión sino que permite la dominación (Wolf 2001:7). Como dice Bourdieu, son miradas que no pueden ser anuladas por un esfuerzo de voluntad, pues terminan duramente incrustadas en lo más íntimo de los cuerpos y adoptan formas de emociones corporales tales como la vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad, o bien de sentimientos como el amor, la admiración o el respeto. Ahí está “la magia del poder simbólico” en el que el hombre está atrapado (Bourdieu & Passeron 1998:26-56).

Marylyn Strathern en su introducción al libro *Life and Words* (Das 2007:4) señala que las relaciones que establecemos al vivir con otros son “...como sombras de otras cuestiones más abstractas”. Espero con este artículo haber mostrado algo de éstas sombras que permitan, más allá de los datos de una historia o de una vida, acercarnos, al menos un poco, a la naturaleza misma del fenómeno de la violencia.

BIBLIOGRAFIA

- BERGER & LUKMAN 1995 – *La construcción de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires. BOURDIEU, Pierre 1998 – *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- & Jean-Claude PASSERON 1998 – *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara, México.
- BOURGOIS, Philippe 2008 – *The Power of Violence in War and Peace*. Consultado en: <<http://collaborations.denison.edu/istmo/n08/articulos/power.html>> (págs. 3-22).
- CLASTRES, Pierre 2004 – *Arqueología de la violencia; la guerra en las sociedades primitivas*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- DAS, Veena 2005 – *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, México.
- 2007 – *Life and Words. Violence and the Descent into the Ordinary*. University of California Press, Los Angeles.
- & Arthur KLEIMAN 2000 – Introduction. In Veena Das, Arthur Kleinman, Ramphela Mamphela and Pamela Reynolds (eds), *Violence and Subjectivity*. University of California Press, Los Angeles.
- & Arthur KLEIMAN 2000 – Introduction. In Veena Das, Arthur Kleinman, Lock, Ramphela and Pamela Reynolds (eds), *Remarkings a World*. University of California Press, Los Angeles.
- DE LA GARZA, María Teresa 1999 – El proyecto ilustrado y la violencia social. *Metapolítica* 3 (11): 443-454. Centro de Estudios de Política Comparada, México.
- FOUCAULT, Michel 1992 – *Microfísica del poder*. La piqueta, Madrid.

- FREUD, Sigmund 1975 – “¿Por qué la guerra?” (1933). *Obras completas*. Amorrortu, Buenos Aires.
- HERRASTI, María de Lourdes 2007 – “Poder y violencia. Mujeres en prisión. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México”. Tesis de maestría. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- LAGARDE, Marcela 1993 – *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México.
- MIER, Raymundo 1999 – Figuras de violencia: Vertientes del radicalismo político. *Metapolítica* 3, julio/septiembre: 425-442. México.
- SCHERER, Sebastián 2005 – *La prisión en teoría de la pervención-integración en la experiencia del penitenciarismo contemporáneo. Aportes y expectativas*: 31-42. Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- SCOTT, James 2000 – *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era, México.
- SHEPHERD, Hughes 1992 – *Death without Weeping: The Violence of Everyday Life in Brazil*. In Philippe Bourgois (2008), *The Power of Violence in War and Peace*. Consultado en: <<http://collaborations.denison.edu/istmo/n08/articulos/power.html>>
- SIERRA, María Laura 1999 – Encierro y violencia. *Metapolítica* 3 (11): 455-469. Centro de Estudios de Política Comparada, México.
- WOLF, Erick 2001 – Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis. CIESAS, México.